



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de abril del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01752-R-14

Lima, 08 de abril del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 20659-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 19 de julio del 2013, la Magíster LUCILA OLIVARES TORRES sustentó la Tesis Intitulada: “RELACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SEDE CANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO EN EL AÑO - 2011”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Aprobado por Unanimidad;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1875-D-FE-13 de fecha 14 de noviembre del 2013, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster LUCILA OLIVARES TORRES;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 160-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00016-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN, a la Magíster LUCILA OLIVARES TORRES.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa